

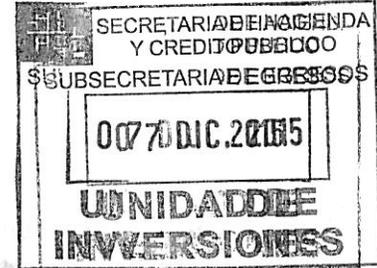


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F. a 7 de diciembre de 2015.

Oficio No. 0990016B3000/ 2768

Lic. Úrsula Carreño Colorado
Titular de la Unidad de Inversiones
Subsecretaría de Egresos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente



Me refiero a su oficio No. 400.1.410.15.311 de fecha 19 de noviembre del presente, mediante el cual indica que en relación al **Registro para Efectos Estadísticos**, que se refiere el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas (APP), que dispone: "Las dependencias y entidades federales deberán, bajo su exclusiva responsabilidad, proporcionar y actualizar a la Secretaría la información para efectos estadísticos del registro, dentro de los diez días naturales inmediatos siguientes a la fecha en que haya sido generada, salvo otra disposición señale un plazo diferente", solicita se envíe a esa Unidad de Inversiones, la información a que se refiere el oficio señalado conforme a los Anexos 1 y 2.

Al respecto y con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 en su Anexo 5.A., publicado el 27 de noviembre del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, se enlistan los proyectos correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social:

ANEXO 5.A.

Proyectos de Asociación Público-Privada IMSS	ENTIDAD FEDERATIVA
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León	Nuevo León
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit
Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepotzotlán, Estado de México	Estado de México

Con fundamento en la fracción VI del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 y 30 de su Reglamento; apartado Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como el apartado A.1.4 de la Norma que establece las disposiciones para la administración de archivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se remite la información requerida en el Anexo 1 en formato PDF con las versiones públicas de los proyectos señalados, conforme a lo siguiente:

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

- I. Descripción del proyecto y viabilidad técnica del mismo.
- II. Los inmuebles, bienes y derechos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- III. Las autorizaciones para el desarrollo del proyecto que en su caso, resulten necesarias.

- IV. La viabilidad jurídica del proyecto.
- V. El impacto ambiental, la preservación y conservación del equilibrio ecológico y, en su caso, afectación de las áreas naturales o zonas protegidas, asentamientos humanos y desarrollo urbano del proyecto, así como su viabilidad en estos aspectos; por parte de las autoridades competentes. Este primer análisis será distinto a la manifestación de impacto ambiental correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables.
- VI. La rentabilidad social del proyecto.
- VII. Las estimaciones de inversión y aportaciones, en numerario y en especie, tanto federales y de los particulares como, en su caso, estatales y municipales.
- VIII. La viabilidad económica y financiera del proyecto.
- IX. La conveniencia de llevar a cabo el proyecto mediante un esquema de asociación público-privada, en el que se incluya un análisis respecto de otras opciones.

Con respecto a la información solicitada en el Anexo 2, se remite la disponible a la fecha de acuerdo a la siguiente:

- a) Nombre del Proyecto y su descripción
- c) Nombre de la convocante
- e) Plazo del contrato de asociación público privada
- f) Monto del Proyecto

Se anexa CD con los Anexos 1 y 2 en formato PDF.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador



Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo

Ing. Carlos Alberto Treviño Medina.- Director de Finanzas. (SICGC)
Lic. María Elena Reyna.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

SICGC. Se enviará por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.